DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15119 POSADAS, MIÉRCOLES 4 MARZO DE 2020 EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALDERÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones N°s.: 11, 12, 13, 17, 19, 22, 23 y 24 Pág. 2 y 3.

Expedientes a Sentencia: Pág. 4.

Sociedades: Pág. 5 y 6.

Edictos: Pág. 7 a 17.

Subastas: Pág. 17.

Convocatorias: Pág. 17.

Licitaciones: Pág. 17 y 18.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DISPOSICIONES

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

DISPOSICIÓN N° 11.- POSADAS, 19 de Febrero de 2020.- VISTO: El presente Expediente N° 124/20 GULA GULA S.A.S.- Oberá-Mnes.. S/Constitución de Sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 13, no tienen objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, puntos 3.1. y 3.1.1. - Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- PRÉSTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "GULA GULA S.A.S.", con domicilio en Oberá-Mnes., conforme a lo instrumentado por Escritura N° 323 de fecha debidamente Certificado por ante el Escribano Adscripto N° 27 Dn. César A. Pereyra Pigerl, quedando registrada bajo el N° S.A.S.-86 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 556/561 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14700 V15119

DISPOSICIÓN N° 12.- POSADAS, 19 de Febrero de 2020.- VISTO: El presente Expediente N° 1804/19 ELI MAC S.A.S.- Posadas-Mnes.. S/Constitución de Sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 26, no tienen objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, puntos 3.1. y 3.1.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- PRÉSTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "ELI MAC S.A.S.", con domicilio en Posadas-Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Constitutivo debidamente Certificado por ante Escribano Titular Rgto. N° 121 Dn. Walter Javier Pintos Garro, quedando registrada bajo el N° S.A.S.-87 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 562/572 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14701 V15119

DISPOSICIÓN N° 13.- POSADAS, 19 de Febrero de 2020.- VISTO: El presente Expediente N° 627/19. "ASOCIACIÓN CIVIL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MONTE ALTO". San Vicente-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 139., no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1.- Ley I N°12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MONTE ALTO", con domicilio en San Vicente-Mnes., constituida el 12/04/19, quedando registrada bajo el N° A-4.835 de Asociaciones, y protocolizada al folio 70.332/324 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 134/137 de autos.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14702 V15119

DISPOSICIÓN N° 17.- POSADAS, 20 de Febrero de 2020.- VISTO: El presente Expediente N° 1531/18. ASOCIACIÓN CIVIL MISIONERA DE ÁRBITROS DE FÚTBOL (A.C.M.A.F.) Posadas-Mnes.. S/Asamblea Extraordinaria 20/07/18 - Reforma Estatutos; y CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 47, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, puntos 3.7. y 3.7.1. de la Ley 645/72; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la reforma efectuada a los Estatutos Sociales de la entidad ASOCIACIÓN CIVIL MISIONERA DE ÁRBITROS DE FÚTBOL (A.C.M.A.F.), que en lo sucesivo se denominará: "ASOCIACIÓN CIVIL MISIONERA DE ÁRBITROS DE FÚTBOL 7 DE MARZO FÚTBOL CLUB", conforme con lo sancionado en Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 20/07/18, consecuentemente, quedan aprobados y en vigencia los Estatutos Sociales obrantes a fs. 36/45 de estas actuaciones, quedando protocolizada a fs. 70.353/364 del libro respectivo. ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14703 V15119

DISPOSICIÓN N° 19.- POSADAS, 21 de Febrero de 2020.- VISTO: El presente Expediente N° 1753/19 J & A S.A.S.- Posadas-Mnes.. S/Constitución de Sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 30 vta., no tienen objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, puntos 3.1. y 3.1.1. - Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- PRÉSTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "J & A S.A.S.", con domicilio en Posadas-Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Social debidamente Certificado por ante el Escribano Titular Rgstro. N° 103 Dn. Diego Sebastián Mayuli, quedando registrada bajo el N° S.A.S.-88 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 573/579 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14704 V15119

DISPOSICIÓN N° 22.- POSADAS, 26 de Febrero de 2020.- VISTO: El presente Expediente N° 593/19. "ASOCIACIÓN CIVIL DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES DEL MERCOSUR". Eldorado-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, se advierte la necesidad de rectificar la Disposición N° 140/19 del Registro de ésta Dirección; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1. - Ley I N°12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Art. N°1 de la Disposición N° 140/19 del Registro de esta Dirección la que quedará redactada de la siguiente manera: AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES DEL MERCOSUR", con domicilio en Eldorado-Mnes, constituida el 30/04/19, y se aprueban sus estatutos Sociales obrantes a fs. 02/12 de estas actuaciones. Quedando protocolizada al folio 68.785/797 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14705 V15119

DISPOSICIÓN N° 23.- POSADAS, 26 de Febrero de 2020.- VISTO: El presente Expediente N° 1652/19. "IGR MANAGEMENT S.A.S." Pto. Iguazú -Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, se advierte la necesidad de rectificar la Disposición N° 383/19 del Registro de ésta Dirección; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1. - Ley I N°12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Art. N° 1 de la Disposición N° 383/19 del Registro de esta Dirección la que quedará redactada de la siguiente manera: PRÉSTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "IGR MANAGEMENT S.A.S.", con domicilio en Pto. Iguazú-Mnes. conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 13/11/19 debidamente Certificado por ante Escribana Titular Rgtro. N° 70 Dña. Gladis M. Ferreira, quedando registrada bajo el N° S.A.S.-79 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 505/510 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14706 V15119

DISPOSICIÓN N° 24.- POSADAS, 26 de Febrero de 2020.- VISTO: El presente Expediente N° 83/19 CIELO GUARANÍ S.A.S.- Posadas-Mnes.. S/Constitución de Sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 15 vta., no tienen objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, puntos 3.1. y 3.1.1. - Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- PRÉSTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "CIELO GUARANÍ S.A.S.", con domicilio en Posadas-Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Constitutivo debidamente Certificado por ante Escribano Titular Rgto. N° 104 Dña. Ana Valeria Cautela, quedando registrada bajo el N° S.A.S.-89 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 580/585 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14707 V15119

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO LABORAL N° 1
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Expedientes en estado de Sentencia al 11/02/2020.-

EXPTE. Nº	CARÁTULA	Estado	Situación
40468/2015	MENDEZ LUIS FERNANDO C/ TIPOKA SA S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76-171 - Ley XIII.2	suspendido	Espera resolucion del Expte Penal (Juz Instr. N.° 2)
9357/2012	MARQUEZ JUAN RAMON C/ SUCESORES DE ALEJANDRO HILARIO ROYO y Otros S/ Laboral	suspendido	Espera rsta. Of. Reiteratorio Instrucción 6
130833/2016	DOS SANTOS ROBALLO ALBERTO JOEL C/ GALENO ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	suspendido	Espera resultado de tutela ant.
123926/2014	GABILAN JORGE EDUARDO C/ SANATORIO NOSIGLIA SA S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76-171 - Ley XIII.2	suspendido	Espera rsta. Of. Reiteratorio Instrucción 6
125827/2016	OPRIEL EUGENIO HERNAN C/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	suspendido	Se reitera oficio para revisión medica CMF
100709/2017	LOPEZ VIERA BERNARDA C/ Valenti Marcelo David S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	suspendido	En tramite Resoluc. del Incidente de inidoneidad de testigo
132216/2017	KOTTWITZ JUAN RAMON C/ PREVENCION ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	suspendido	Cuerpo Médico
54258/2015	GIMENEZ RAUL HERMINIO C/ DISTRIBUIDORA NORTE SRL y Otros S/ Cobro Creditos Laborales - Arts. 76-171 - Ley XIII.2	suspendido	Espera respuesta del oficio al Civil N.° 6
114825/2015	MONGES GASTON NORBERTO ARIEL C/ PREVENCION ART SA S/ Art.223 Ley XIII.2 Abrev. por Diferencia en Prestacion Ley 24557 26773 Dtos Reglamentarios	suspendido	Remitido al cuerpo medico
92861/2017	SUAREZ ANDREA LORENA C/ TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA SA y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	suspendido	remitido cuerpo medico
87769/2016	UNION DE DOCENTES DE LA NUEVA ARGENTINA DE MISIONES UDNAM y Otro/a C/ CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ Acciones de Amparo	suspendido	Remitido al CGE informe situación gremial del actor
90840/2017	Da SILVA EDUARDO FRANCISCO C/ SMG ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	suspendido	Nueva pericia al Cuerpo Medico Forense
85699/2017	CASTILLO ALBERTO DAMIAN C/ GALENO A.R.T. S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	12/12/19	12/02/20
104982/2013 bis 4/18	DIAZ DANIEL y Otros C/ GIJO LIXIAN S/ Incidente	20/11/19	12/02/20
13035/2017	SURUBI JOSE EDMUNDO C/ GALENO ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	13/12/19	13/02/20
4441/2019	RODRIGUEZ ALBA GRACIELA C/ CANAFOGLIA SERGIO ARTEMIO S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	21/11/19	13/02/20
52741/2018	VICTORIO SAMIR NAHUEL C/ CANTERO GRACIELA SOLEDAD S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	22/11/19	14/02/20
97473/2017	LEZCANO CARLOS ALBERTO C/ PREVENCION ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	19/12/19	14/02/20
127577/2018	CACERES JULIO CESAR y Otro/a C/ VILLANUEVA MARIA INES S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	25/11/19	17/02/20
131098/2017	RAMOS JORGE OMAR C/ PREVENCION ART SA y Otro/a S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	10/12/19	17/02/20
118725/2017	SANCHEZ GUSTAVO FEDERICO AGUSTIN C/ AYKO SA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	26/11/19	18/02/20
55002/2018	BONIFACIO DE JESUS SALVADOR C/ ASOCIART ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	20/12/19	20/02/20
33474/2017	BAEZ RAMON ORLANDO C/ GALENO ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	23/12/20	21/02/20
27602/2016	FUGLISTALER NESTOR ANIBAL C/ PREVENCION ART SA S/ Art.223 Ley XIII.2 Abrev. por Diferencia en Prestacion Ley 24557 26773 Dtos Reglamentarios	23/12/19	21/02/20
15827/2019	PINTOS DA SILVA JUAN DOMINGO C/ PROVINCIA ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	03/02/20	26/02/20
9255/2017	CANTERO ROBERTO GUSTAVO C/ GALENO ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	03/02/20	26/02/20
32418/2018	VAZQUEZ FACUNDO SEBASTIAN C/ DUARTE DANIEL RICARDO S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	06/12/19	02/03/20
147413/2017	DA SILVA JULIO ORLANDO C/ SWISS MEDICAL ART S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	23/12/19	03/03/20
18492/2015	SUAREZ CRISTIAN DARIO C/ TACUARA SA y Otro/a S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76-171 - Ley XIII.2	09/12/19	03/03/20
2344/2014	SANCHEZ NEGRETE CARLOS EDUARDO C/ EMPRESA CRUCERO DEL NORTE SRL S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76-171 - Ley XIII.2	18/12/19	10/03/20
86328/2018	ZALAZAR ROCIO SOLEDAD C/ PREVISORA DEL PARANA SRL S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	17/12/19	11/03/20
24014/2018	ROMERO SERGIO ALEJANDRO C/ COMPAÑIA MISIONERA DE SEGURIDAD SRL S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	18/12/19	12/03/20

Dr. Walter R. Bogado. Secretario.-

PS14674 V15119

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

PROODOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 159263/2019 PROODOS S.R.L. MODIFICACIÓN AUMENTO DE CAPITAL Y AMPLIACIÓN DE OBJETO S/ ADMINISTRATIVO INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO".-

En la Ciudad de Posadas, del Departamento Capital de la Provincia de Misiones, a los diecinueve días del mes de Noviembre del 2019, entre las siguientes personas el Sr. JULIO ANTONIO VIVERO, de nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Dei Castelli, D.N.I. N° 23.096.597, C.U.I.L./T. 20-23096597-9, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Pedernera N° 2434 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, y el señor GONZALO EUGENIO ESCRIBANO, de nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Victoria Dei Castelli, D.N.I. N° 24.472.524, C.U.I.L/T. 20-24472524-5, de profesión Abogado, domiciliado en calle Ángel Acuña N° 898, de la localidad de Posadas. Misiones...

TERCERO: REFORMA DE ESTATUTO. Como consecuencia de ello, los señores JULIO ANTONIO VIVERO y GONZALO EUGENIO ESCRIBANO, por Acta de Reunión de Socios, han resuelto AMPLIAR el texto del ARTÍCULO CUARTO y del ARTÍCULO QUINTO del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: COMERCIALES: 1) Compra y Venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, instalación, reparación y mantenimiento de pisos de madera y el diseño, el armado de módulos multifuncionales móviles, ya sea para vivienda familiar, oficinas comerciales, almacenamiento; La ejecución, el montaje de artefactos, y la climatización de armados de los módulos multifuncionales móviles; 2) IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN: a) Abrir Sucursales y dar representaciones; locación, contratación de servicios, en las provincias del nordeste del país, o en el exterior país vecino, República del Paraguay. 3) Comercialización y Distribución de materiales de Construcción, Ferretería, Artículos de Bazar en General e Insumos de Limpieza y Muebles e Insumos de Oficina y Servicios Agropecuarios".-

"ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL ($ 600.000,00), representado por SEIS MIL (6.000) Cuotas partes de CIEN PESOS ($ 100,00) Valor Nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: JULIO ANTONIO VIVERO suscribe PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00) representados por cinco mil (5.000) Cuotas Partes de PESOS CIEN ($ 100,00) en efectivo y el señor GONZALO EUGENIO ESCRIBANO suscribe PESOS CIEN MIL ($ 100.000,00) representado por Mil (1.000) Cuotas Partes de CIEN PESOS ($ 100,00). La Sociedad podrá aumentar el Capital indicado mediante la Asamblea de Socios; la Asamblea fijará el monto y los plazos para su integración".- Publíquese un día.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Misiones, 19 de Febrero de 2.020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP108002 $1.490,00 V15119

CMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de SS Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "8175/2020 - CMI SRL S/ CONSTITUCION ADM 01/2020 ADMINISTRATIVO".-

CONSTITUCIÓN: Mediante Escritura 363 de fecha 09 de DICIEMBRE de 2019; se constituyó la sociedad denominada CMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

DOMICILIO: Rivadavia 610, Leandro N. Alem, Provincia de Misiones.-

PLAZO DE DURACIÓN: 50 años a partir de la suscripción del instrumento constitutivo.

SOCIOS: JUAN ALBERTO GODOY, DNI 8.494.172, C.U.I.T. 20-08494172-8, argentino, mayor de edad, nacido el día 07 de Febrero de 1951 de profesión comerciante, y DOROTEA ESTER KOCH, D.N.I. 11.904.132, CUIT 27-11904132-0, argentina, mayor de edad, nacida el día 23 de agosto de 1955, ambos casados en primeras nupcias entre

sí, de profesión médica, y domiciliados en Alvear número 611, Leandro N. Alem, Misiones.-
OBJETO: 1) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo. 2) Organización, locación y sublocación de consultorios médicos o espacios para la atención y realización de tratamientos médicos.
CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de $1.400.000, dividido en 1400 cuotas sociales de valor $1000. JUAN ALBERTO GODOY suscribe 700 cuotas y DOROTEA ESTER KOCH suscribe 700 cuotas.-
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes socios o no, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado y quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma indistinta, precedida de la mención de la denominación social..-
Se designa en este acto como socio gerente al Sr. JUAN ALBERTO GODOY D.N.I. 8.494.172.-
CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31 de Diciembre de cada año.
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Mnes. 13 de Febrero de 2020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP108003 $1.080,00 V15119

MDN´S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de SS Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados “EXPTE. 163761/2019 MDN´S S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN CONSTITUCIÓN ADM. 379/19”.-
CONSTITUCIÓN: Mediante Escritura 353 de fecha 05 de Diciembre de 2019; se constituyó la sociedad denominada MDN´S S.R.L.-
DOMICILIO: Lote 46, Kilómetro 849, Ruta Nacional 14, Leandro N. Alem, Misiones.
PLAZO DE DURACIÓN: 50 años a partir de la suscripción del instrumento constitutivo.
SOCIOS: HÉCTOR MAURICIO PETRY, D.N.I. 26.780.102, CUIT 23-26780102-9, argentino, mayor de edad, nacido el día 09 de Noviembre de 1978, de estado civil soltero, hijo de Héctor Hugo Petry y de doña Stella Mari Rau, domiciliado en Ruta Nacional 14, Kilómetro 849, Lote 46, Leandro N. Alem, Misiones, de profesión comerciante, y DIAMELA SOLEDAD TANOVICH, D.N.I. 31.457.055, CUIT 27-31457055-9, argentina, mayor de edad, nacida el día 02 de febrero de 1985, de estado civil soltera, hija de Antonio Oscar Tanovich y Alicia María Piotrowski y domiciliada Ruta Nacional 14, Kilómetro 849, Lote 46, Leandro N. Alem, Misiones de profesión comerciante.-
OBJETO: 1) COMERCIAL. Comercio al por menor y mayor de aparatos y material y accesorios de telefonía móvil y electrónica. Compra y venta de teléfonos celulares y electrónica en general, accesorios y complementarios. Importación y exportación de aparatos y material de telefonía móvil y electrónica. Servicio técnico de celulares, telefonía en general y aparatos de electrónica. Diseño y desarrollo de páginas web, programación y servicios relacionados. Distribución y venta minorista y mayorista de productos y sub-productos electrónicos o tecnológicos. Asesoramiento a clientes.
CAPITAL SOCIAL: $1.000.000, dividido en 1000 cuotas sociales de valor $1000 cada una. HÉCTOR MAURICIO PETRY suscribe la cantidad de 700 cuotas sociales y DIAMELA SOLEDAD TANOVICH, suscribe la cantidad de 300 cuotas.-
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes socios o no, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado y quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma indistinta, precedida de la mención de la denominación social.-
Se designa en este acto como socio gerente al Sr. HÉCTOR MAURICIO PETRY D.N.I. 26.780.102.-
CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31 de Agosto de cada año.
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Mnes. 13 de Febrero de 2020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP108005 $1.110,00 V15119

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Calle Buenos Aires Nº 1231 de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones…. Posadas Misiones, 12 de Febrero de 2020. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de FONTANA SANTIAGO LORENZO, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.731.130, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de LESIONES CULPOSAS prevista y penada en el Artículo 94 del Código Penal Argentino y Artículo 340 Inciso "D" y concordantes del C.P.P.). - 2) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de MENDOZA VILLALBA JONATHAN HERNÁN, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 38.380.784, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Lesiones Culposas prevista y penada en el Artículo 94 del Código Penal Argentino y Artículo 340 Inciso "D" y concordantes del C.P.P.).- Regístrese. Notifíquese y Oportunamente Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17366 E15116 V15120

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1 Sec. Nº 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a MIGUEL DE CARVALLO, de 78 años de edad aproximadamente, con último domicilio en Villa Bonita, al lado de la iglesia Asamblea al 248, a comparecer ante estos estrados en la Causa Nº 117538/2018, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 17 de Febrero de 2020. En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado MIGUEL DE CARVALLO, D.N.I. -se desconoce- con último domicilio denunciado en Villa Bonita- al lado de la iglesia Asamblea, al 248, Provincia de Misiones; en estos autos caratulados "EXPTE. Nº 117538/2018-DE CARVALLO, MIGUEL (S/P) S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL...", líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante EDICTO durante (5) cinco días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 1, en el término fijado, a fines de designar abogado/a defensor/a y posteriormente prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Arts. 156 y 294 del C.P.P.), en la presente causa en la cual se investiga la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio Heriberto Alarcón. Juez por Subrogación Legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17367 E15116 V15120

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2 sito en calle Buenos Aires 1231… Posadas 05 de Febrero del 2020. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 Inc. 5º del C.P.P.), y en consecuencia SOBRESEER al imputado VERA MARIO DAVID en orden al delito de ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del Artículo 42 del C.P.A.) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.). Firmado Dr. Ricardo Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17354 E15117 V15121

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado en calle Buenos Aires Nº 1231, de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones… AUTOS Y VISTOS RESULTA Y CONSIDERANDO RESUELVO 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de COLMAN SERGIO JAVIER, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, previsto y penado en los Artículos 162 del Código Penal Argentino y Artículo 340 Inciso "D" y concordantes del C.P.P.).- Regístrese. Notifíquese y Oportunamente Archívese. (Fdo). Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Sauceda Yagas. Secretaria.-

SC17355 E15117 V15121

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas… ///-Sadas, 10 de Febrero del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P.), en orden al delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C.P.A.) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado BALBUENA YONATHAN EZEQUIEL con filiación ya

consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes. del C.P.P) Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Sauceda Yagas. Secretaria.-

SC17357 E15117 V15121

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a BAREIRO ISABELINO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 26 de Septiembre de 2019.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a Bareiro Isabelino en la presente causa: 98642/2015 Caratulada: "BAREIRO ISABELINO S/ LESIONES Y AMENAZAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. Nº 98642/15 registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL (Arts. 89 en función del 80 Inc. 1) y 149 Inc. a.) primer párrafo, todo en función del 55 del CPA) en carácter de autor, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17368 E15117 V15121

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a PENAYO LUCIO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, ... de .. de 20.... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a PENAYO LUCIO en la presente causa: 52136/2016 (EX 744/2014) Caratulada: "PENAYO LUCIO S/ LESIONES" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES Art. 89 del CPA. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17369 E15117 V15121

EDICTO: Sr. Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle La Rioja N° 1561 de la Ciudad de Posadas…. Libro de Fallos N° 28. RESOLUCIÓN Nº 44 - FOJAS: 266/268 - AÑO 2019. Posadas Misiones, 28 de Noviembre de 2019. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por ello, el TRIBUNAL PENAL Nº 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: RESUELVE: 1) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por PRESCRIPCIÓN, por aplicación del Art. 59 Inc. 3º, Art. 62 Inciso 2º y Art. 67 Inciso d) del Código Penal, en relación al delito ESTAFA, Art. 173 Inciso 9º del Código Penal Argentino. 2) SOBRESEER en la presente causa a LÓPEZ o POSDELEY, CARLOS ANTONIO, D.N.I. Nº 29.567.513, de nacionalidad argentina, nacido en Puerto Rico, Mnes, el 13 de Junio de 1982, domiciliado en Línea Paraná de Puerto Rico, Mnes., hijo de Antonio López y Jerónima Posdeley. Con Prontuario Policial Nº 24.018 - "RH" por PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (Art. 340 Inc. d) del C.P.P.), en orden al delito de ESTAFA (Art. 173 inciso 9º del Código Penal Argentino) por el que viniera requerido a Juicio en estos autos EXPT.E Nº 12/2010 registro de origen EXPTE. Nº 1036/2007, del Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2 de la 4ª Circunscripción Judicial de Misiones. 3) NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE. Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Ángel De Jesús Cardozo, Juez. Dr. Eduardo Ernesto D' Orsaneo, Juez. Dr. César Antonio Yaya, por Subrogación Legal, Juez. Dra. Fiebig María Gabriela. Secretaria.-

SC17371 E15117 V15121

EDICTO: Sr. Presidente del Tribunal Penal Nº 1, sito en calle La Rioja Nº 1561 de la Ciudad de Posadas…. Libro de fallos Nº 28. RESOLUCIÓN Nº 41 - Fs. 258/260 - AÑO 2019. Posadas, Mnes., 20 de Noviembre de 2019. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por ello, el TRIBUNAL PENAL Nº 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RESUELVE: 1) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por PRESCRIPCIÓN, por aplicación del Art. 59 Inc. 3º, Art. 62 Inc. 2º y Art. 67 Inciso d) del Código Penal, en relación al delito de ROBO, Art. 164 del Código Penal Argentino. 2) SOBRESEER en la presente causa a GIMÉNEZ GÓMEZ SERGIO DANIEL C.I. paraguaya Nº 1.586.832, de nacionalidad paraguaya, nacido en Coronel Bogado, Dto. de Itapúa, Rca. del Paraguay, el 02 de Agosto de 1969, domiciliado en Buena Vista, Encarnación, Paraguay. Hijo de Basilicio Giménez y Bruna Gómez. Con Prontuario Policial Nº 226.634 - "G", por PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (Art. 340 Inc. d) del C.P.P.), en orden al delito de ROBO (Art. 164 del Código Penal Argentino) por el que viniera requerido a Juicio en estos autos EXPTE. Nº 295/2007, registro de origen EXPTE. Nº 1558/2005, del Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 2.- 3) NOTIFÍQUESE. Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Ángel De Jesús Cardozo, Juez de Tribunal Nº 1. Dr. Eduardo Ernesto D' Orsaneo, Juez. Dr. Cesar Antonio Yaya, por Subrogación Legal, Juez. Dra. Fiebig María Gabriela. Secretaria.-

SC17372 E15117 V15121

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a MOREIRA, RUBÉN a prestar declaración de imputado, en la causa Nº 7944/2020, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 20 de Febrero de 2020. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s MOREIRA, RUBÉN, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de LESIONES LEVES CALIFICADAS, AMENAZAS Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 20 de Febrero de 2020.-... Fdo. Dr./a. Horacio H. Alarcón, Juez subrogante. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC17373 E15117 V15121

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, NOTIFICA a la Sra. MOSTAFA MIRIAM NORA D.N.I. N° 14.861.374, indicada como RESPONSABLE en los autos "EXPEDIENTE N° 2163/2016 T.C." caratulados: "DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "C" S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 351/15 M.C.E.C. Y T. (SEPTIEMBRE/15) F. PROVINCIALES - PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO" en el cual conforme Sentencia N° 808/2017 T.C. respecto a la Rendición. N° 40 de la Escuela N° 11404 - San Ignacio se le impone una MULTA de PESOS QUINIENTOS ($ 500). La sentencia en su parte pertinente expresamente dice: "... Posadas, 10 de Agosto de 2017 AUTOS Y VISTOS.... CONSIDERANDO... RESUELVE:... ARTÍCULO 1°.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución N° 351/2015 MCECyT correspondiente al mes de Septiembre del 2015, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos como refuerzo a lo aportado por la Provincia, por funcionamiento de los comedores escolares por los montos consignados en el detalle que luce en el siguiente cuadro y que totaliza la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS ($ 557.406, 00), Art. 53°, primer párrafo, Ley I - N° 3, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 57° Inc. 3) de la citada norma legal. ARTÍCULO 2°.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por presentación fuera de término de los subsidios aprobados en el Art. 1° de la presente, por los importes que se indican en cada caso, encuadrados en el Art. 24° Inc. 10) de la Ley I N° 3 T.C. ARTÍCULO 3°.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositada o transferida en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas - Fondos a Transferir N° 242/6", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar la boleta de depósito en tres (3) copias, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses al tipo aplicado por el Banco Macro S.A. en las operaciones de descuentos a particulares, Art. 75° de la Ley I - N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal de Cuentas, para su acreditación en los autos respectivos. (Fdo.) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas C.P.N. Silvia E. M. Comparín Vocal Tribunal de Cuentas - C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas. Con lo cual se CITA y EMPLAZA a los fines de que comparezca a estar a derecho y/o a ejercer su derecho de defensa. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I - N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV - N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.-

SC17376 E15117 V15121

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, NOTIFICA a la Sra. MUNICH MIRIAM D.N.I. N° 14.092.656, indicada como RESPONSABLE en los autos "EXPEDIENTE N° 2163/2016 T.C." caratulados: "DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "C" S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 351/15 M.C.E.C. Y T. (SEPTIEMBRE/15) F. PROVINCIALES - PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO" en el cual conforme Sentencia N° 808/2017 T.C. respecto a la Rendición N° 13 de la Escuela N° 252 - Oberá se le impone una MULTA de PESOS QUINIENTOS ($ 500). La sentencia en su parte pertinente expresamente dice: "... Posadas, 10 de Agosto de 2017 AUTOS Y VISTOS.... CONSIDERANDO... RESUELVE:... ARTÍCULO 1°.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución N° 351/2015 MCECyT correspondiente al mes de Septiembre del 2015, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos como refuerzo a lo aportado por la Provincia, por funcionamiento de los comedores escolares por los montos consignados en el detalle que luce en el siguiente cuadro y que totaliza la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS ($ 557.406, 00), Art. 53°, primer párrafo, Ley I - N° 3, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 57° Inc. 3) de la citada norma legal. ARTÍCULO 2°.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por presentación fuera de término de los subsidios aprobados en el Art. 1° de la presente, por los importes que se indican en cada caso, encuadrados en el

Art. 24° Inc. 10) de la Ley I N° 3 T.C. ARTÍCULO 3°.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositada o transferida en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas - Fondos a Transferir N° 242/6", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar la boleta de depósito en tres (3) copias, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses al tipo aplicado por el Banco Macro S.A. en las operaciones de descuentos a particulares, Art. 75° de la Ley I - N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal de Cuentas, para su acreditación en los autos respectivos. (Fdo.) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas - C.P.N. Silvia E. M. Comparín Vocal Tribunal de Cuentas - C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas. Con lo cual se CITA y EMPLAZA a los fines de que comparezca a estar a derecho y/o a ejercer su derecho de defensa. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I - N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV - N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.

SC17377 E15117 V15121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0033/20 "EXPTE. N° 2322-G-2016- DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES - GARAY FRANCISCO RAMÓN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ. 0044 LOTE: 0021 PARC.: 0021 MON.: 19 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00019 25 V. ELDORADO KM 1 A 1º ET – ELDORADO".- ARTÍCULO 1°: DEROGAR la Resolución de Directorio N° 296/98 Reg. IPRODHA, de fecha 20/04/1998 en su parte referente a la adjudicación otorgada a favor del Sr. GARAY FRANCISCO RAMÓN D.N.I. N° 17.418.705 de la vivienda identificada como: "B° 25 V. ELDORADO KM. 1 A 1º ET - SECC. 7 - CH. 0000 - MZ. 0044 - LOTE 0021 - MONOB. 19 - PISO 00 - DPTO. 0019".- ARTÍCULO 2°: INTIMAR al Sr. GARAY FRANCISCO RAMON D.N.I. N° 17.418.705, que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto como así también proceda a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTÍCULO 3°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. N° 2, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble indicado en el Art. 1° de la presente.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107830 A Pagar $2.160,00 E15117 V15119

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1848/19 Expediente N° 09045-D-2018, DE LIMA MIGUEL ÁNGEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - LOTE 47- SECTOR 17 - 2° ETAPA- LOCALIDAD DE POZO AZUL; VISTO... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO GENERAL MANUEL BELGRANO - MUNICIPIO DE BERNARDO DE IRIGOYEN -SUBDIVISIÓN LOTE D - (FRACCIÓN) DEL PLANO N° 44094 (116) (DGC), el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLÍGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO N° 47. Superficie: 0 ha 75 a 89 ca al Sr. DE LIMA MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 30.939.398.- ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual del Sr. DE LIMA MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 30.939.398. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. DE LIMA MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 30.939.398, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107831 A Pagar $1.980,00 E15117 V15119

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1664/19 Expediente N° 01358-Z-2019, ZABCZUK MARTA YOLANDA - ALQUILER S/ INCUMPL. PAGO ALQ. - DENOM. ADM.: I.V. 52.186 - L. IPRODHA N° 330/88 - SECC. 8 - MZ. C-15 - LOTE 2 - B° 60 VIV. BIRF II - NOM. CATASTRAL: SECC. 8- MZ. 15- PARC. 2- PART. 15094- PUERTO RICO-MISIONES.-; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE POR CUMPLIDO el plazo del Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el I.PRO.D.HA y la Sra. ZABCZUK MARTA YOLANDA D.N.I. N° 20.657.681, sobre la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 8, MANZ.: C - 15, LOTE.: 0002, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 008, MANZ.: 0015, PARC.: 0002, PART.: 15094, B° - LOCALIDAD: 60 VIV. PTO. RICO BIRF. II - PUERTO RICO.- ARTÍCULO 2°.- INTÍME-

SE, a la Sra. ZABCZUK MARTA YOLANDA D.N.I. N° 20.657.681, para que en el plazo de 10 (diez) días de notificada la presente, abone al Instituto el total de la deuda que mantiene en concepto de alquiler, más los Intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual de la Sra. ZABCZUK MARTA YOLANDA D.N.I. N° 20.657.681. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO. 4°.- ORDÉNESE, a la Dirección de informática para que asienten en el Sistema Informático, la Situación "V" de (Plazo Vencido).- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107832 A Pagar $2.340,00 E15117 V15119

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1830/19 Expediente N° 05201-L-2018, LA CRUZ MARÍA ESTELA – ALQUILER S/ IRREG. HABITACIONAL (IV. 69804) DENOMINAC. ADM.: SECC. 06-LOTE 14 C - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 06 - MZ. 04-PARC. 14 C-PART. 131687-PLANO 46276-2012/2969-B° 5 VIV. D/10 - FACHINAL (ALFA ING. SRL) FACHINAL; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE, la Resolución Digital de Directorio N° 1405/18 de fecha 01 de octubre del 2018, por medio de la cual se renovó en alquiler la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6, LOTE: 014C, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, MANZ.: 0004, PARC.: 014C, PART.: 131687 - B° - LOCALIDAD.: 2012/2969 B° 5 VIV. D/10 - FACHINAL (ALFA ING. SRL) - FACHINAL a la Sra. LA CRUZ MARÍA ESTELA D.N.I. N° 26.286.174.- ARTÍCULO 2°.- INTÍMESE, a la Sra. LA CRUZ MARÍA ESTELA D.N.I. N° 26.286.174, para que en el plazo de 10 (diez) días de notificada la presente, abone al Instituto el total de la deuda que mantiene en concepto de alquiler, más los Intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual de la Sra. LA CRUZ MARÍA ESTELA D.N.I. N° 26.286.174. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO 4°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. LA CRUZ MARÍA ESTELA D.N.I. N° 26.286.174, la situación "L".- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107833 A Pagar $2.430,00 E15117 V15119

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1638/19. "EXPTE. N° 10310-M-2017- MONTERO SILVIA CORINA-CESIÓN DE DERECHOS S/CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE LA VIV. IDENTIF. COMO: B° 1753-55 VIV. D-05 (EL NOCHERO) PTO. IGUAZÚ- MNES. ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR los ARTÍCULOS 2° y 4° de la Resolución N° 0040/18 Reg. Directorio IPRODHA de fecha 14/02/2018, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 2°. FIRME que quede la presente, instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción del Sr. ALEGRE MIGUEL ALCIDES D.N.I. N° 18.104.946 a la Sra. MONTERO SILVIA CORINA D.N.I. N° 23.778.560. ARTÍCULO 4°. REGÍSTRESE. Comuníquese, Tomen conocimiento Departamento Despacho General y el Centro de Digitalización de Documentos del I.PRO.D.HA (C.D.D.I.). NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución al Sr. ALEGRE MIGUEL ALCIDES D.N.I. N° 18.104.946 en su domicilio real y por publicación de edictos a la Sra. MONTERO SILVIA CORINA D.N.I. N° 23.778.560. Cumplido. ARCHÍVESE. ARTÍCULO 4°: RATIFICAR, en todos sus demás términos la Resolución N° 0040/18 Registro Directorio IPRODHA de fecha 14 de Febrero de 2018. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP107852 A Pagar $1.800,00 E15117 V15119

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN 1824/19. Expediente N° 09046-M-2018, MENDEZ MARÍA INÉS - IRREGULARIDAD S/IRREG. DOMINIAL - LOTE 84- SECTOR 13- 3° ETAPA LOCALIDAD DE POZO AZUL.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO SAN PEDRO MUNICIPIO DE SAN PEDRO - COLONIA VICTORIA SUBDIVISIÓN LOTE 6-R SUBDIVISIÓN LOTE 7-R Y FRACCIÓN M- LOTE M-1 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-8 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-9 LOTE REMANENTE R-10 (REMANENTE DEL PLANO N° 42582 (DGC), el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLÍGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO N° 84 Superficie: 0 ha 7 a 67 ca. a la Sra. MENDEZ MARÍA INÉS D.N.I. N° 33.142.716.-ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a Promover toda acción Judicial devenida del incumplimiento Contractual de la Sra. MENDEZ MARÍA INÉS D.N.I. N° 33.142.716. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apode-

rada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble. ARTÍCULO 3°. ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. MENDEZ MARÍA INÉS D.N.I. N° 33.142.716, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP107853 A Pagar $2.160,00 E15117 V15119

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez; en los autos caratulados: "EXPTE. 91718/2018 BENÍTEZ LUIS MARCELO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de Sr. BENÍTEZ LUIS MARCELO, D.N.I. 21.303.718. Publíquese el mismo por el término de 3 (tres) días. Posadas, Misiones, 22 de Febrero de 2020. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP107947 $270,00 E15117 V15119

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, Posadas, Misiones, CITA por 2 días, al Señor LUIS BARTOLOMÉ CONTTE D.N.I. N° 4.551.286 y/o sucesores y/o quien se considere con derecho, sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de cinco (5) días en razón de la distancia a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en los Autos "EXPTE. N° 61034/2017 - ROMERO AMALIA SOLEDAD C/ CONTTE LUIS BARTOLOMÉ Y/O QSCCD S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del Inmueble determinado como: Lote 1-A, de la Mensura Particular Simple, del Lote 1, Manzana Q, de la Chacra N° 82, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Inscripto por ante el Registro de la Propiedad de Inmueble al Tomo 172, Folio 216, Finca 40303, Dpto. Capital (04) Nomenclatura Catastral: Dep. 04; Mun. 59; Sec. 045; Chac. 0082; Manz. 0014; Parc. 0001. Partida Inmobiliaria N° 29813, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Posadas, Misiones, 12 de Noviembre de 2019. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP107951 $1.080,00 E15117 V15118

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría Dos de la Segunda Circunscripción Judicial Misiones, sito en calles Bolivia y Misiones de Oberá, en autos: "EXPTE. N° 56871/2019 LADWIGE ARTURO TOMAS y PEREZ NAHIR S/ SUCESIÓN" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de los Srs. LADWIGE ARTURO TOMAS, CI 170.658 y PEREZ NAHIR, D.N.I. 6.824.605 a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 10 de Diciembre de 2019. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP107953 $810,00 E15117 V15119

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7; Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 2do. Piso, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, por Subrogación en los autos caratulados "EXPTE. N° 110347/2019 FILIPPA ADANIZ ANTONIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. FILIPPA ADANIZ ANTONIO, D.N.I. N° 5.566.624. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de mayor circulación. Fdo. Dra: Carmen Helena Carbone, Juez por Subrogación Legal. Posadas, Misiones, 13 de Febrero de 2020. Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP107956 $1.080,00 E15117 V15119

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Cuatro, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la, Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, planta baja, CITA por treinta días a herederos y/o acreedores del Sr. MONGES PAIVA CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho, publíquese edictos por el plazo de tres días, en autos "EXPTE. Nº 111086/2015 MONGES PAIVA CARLOS S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, 14 de Febrero de 2020. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.

PP107966 $720,00 E15117 V15119

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Av. Santa Catalina N° 1735 segundo piso, de la ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO MERNES L.E. D.N.I. N° 7.540.844 y MARÍA ANTONIA RÍOS D.N.I. N° 3.598.784 en los autos caratulados "EXPTE. 31813/2017 MERNES LUIS EDUARDO Y RÍOS MARÍA ANTONIA S/SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 13 de Noviembre de 2019. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP107968 $810,00 E15117 V15119

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial, N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Dos, - sito en Bolivia y Av. Misiones de la ciudad de Oberá, Misiones

CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que consideren con derecho sobre los bienes dejados por Doña AGRIPÍNA BRAMBILLA D.N.I. N° 1.056.581, en autos caratulados "EXPTE. N° 103335/19 BRAMBILLA AGRIPINA S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO" para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de heredero con los que se hubieren presentado. Publíquese por tres 3 días. Oberá, Mnes, 09 de Diciembre del 2019. Dra. Vanina A. Galarza. Secretaria.-

PP107969 $990,00 E15117 V15119

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la S.S. Dra. Toledo Lorena Hebe Virginia, Juez Secretaría N° 2, Dra. Karina Sequeira de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la calle Lavalle 2093, 3º piso Eldorado Mnes, en los autos caratulados "EXPTE. 125399/2019 MUNICIPALIDAD DE COLONIA VICTORIA C/ CAPUTO SERGIO LUIS C/EJECUCIÓN FISCAL", CÍTESE por edictos al Sr. CAPUTO LUIS D.N.I. 14.768.690, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial (Art. 344 del mismo código citado). Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial (Art. 108 del CF) todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 147 2do. Apartado del C.P.C.C.F y V.F. Eldorado, 04 de Febrero de 2020. Dra. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP107984 $840,00 E15118 V15119

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Calle Tres de Febrero N° 270 de la Ciudad de Posadas, en el "EXPTE N° 96280/2019 ALEGRE ALEJANDRO AUGUSTO C/ DIAZ NATASHA ANTONELLA Y/O QRR Y OTRO S/ DESALOJO" CITA y EMPLAZA a el Sr. OMAR NARCISO TALAVERA D.N.I. N° 25.533.027 para que dentro de (06) días, ampliados en razón de la distancia, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2020. Fdo. Dr. Juan Carlos Sandoval. Juez. Dra. Daniela Pedersen. Secretaria.-

PP107990 $660,00 E15118 V15119

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle San Martín esquina Buenos Aires, Ciudad de Oberá, comunica la resolución de fecha 04 de Febrero del año 2.020 en autos "ARRUDA MARCOS MOISES S/ PEDIDO DE QUIEBRA EXPTE. N° 126012/2019" en la cual se declaró que los acreedores del Sr. ARRUDA MARCOS MOISÉS deberán verificar sus créditos dentro del plazo de 20 días después de la última publicación de edictos, los cuales deberán ser presentados en el domicilio del síndico Ernesto José Rolón, sito en calle Juan Manuel de Rosas Nº 29 de Oberá, Misiones. Se transcribe la resolución que en sus partes pertinentes, en cumplimiento con el Art. 89 de la ley 24.522, dice: OBERÁ, MISIONES, 04 de Febrero de 2020. Agréguese publicación de edictos y en atención al estado de la presente causa, deberán los acreedores VERIFICAR SUS CRÉDITOS dentro del plazo de 20 días (Art. 14, Inc. 3 y Art. 88 último párrafo L.C. y Q.), los cuales deberán ser presentados en el domicilio del SINDICO designado en autos (Fs. 89) ERNESTO JOSE ROLON, sito en calle JUAN MANUEL DE ROSAS Nº 29, Oberá, Misiones. Cumplido dicho plazo, se fijará término para la presentación de los Informes Individual y General Publíquese edicto durante 2 días en el Boletín Oficial a los fines de dar a conocer la presente resolución, sin necesidad de previo pago (Art. 89 L.C. y Q.). Oberá, Misiones del mes de año 2.019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP107997 A Pagar $1.440,00 E15118 V15119

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de Posadas Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. 100690/2019 MARIA TERESA RAMOS S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de la Sra. MARIA TERESA RAMOS, D.N.I. 4.521.087, por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por tres días. Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2020. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP107998 $630,00 E15118 V15120

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo de la Dra. Mariangel Koziarski, por subrogación legal, Secretaría Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 136159/19 DAMIAN GUILLERMO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. DAMIÁN GUILLERMO D.N.I. N° 14.079.869. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 14 de Febrero de 2020. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP107999 $900,00 E15118 V15120

EDICTO: Presidente del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Eduardo E. D' Orsaneo; sito en calle La Rioja N° 1561, Posadas…. Posadas, Misiones; 28 de Junio de 2019. AUTOS Y VISTOS: Que vienen las presentes actuaciones caratuladas: "EXPTE. N° 48/2013 - ZURKO, LUIS ALBERTO S/ UTILIZACIÓN DE DOCUMENTO FALSIFICADO"; proveniente del Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2. Primera Circunscripción Judicial; para resolver la situación del ciudadano: LUIS ALBERTO ZURKO; D.N.I. N° 29.007.303; argentino; nacido en Puerto Libertad - Misiones, el 07 de Agosto de 1981; hijo de Francisco Ángel Zurko y de Natalina Motta; último domicilio: B° Tayí, calle Malvinas N° 35, Puerto Libertad - Misiones; Prio N° 428.758 "I". Y CONSIDERANDO: (...) Por ello, este Tribunal Penal N° 1; RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en orden al delito de UTILIZACIÓN DE DOCUMENTO FALSIFICADO, previsto y penado en el Art. 296 Código Penal Argentino, por el que vino requerido a Juicio LUIS ALBERTO ZURKO; D.N.I. N° 29.007.303; argentino; nacido en Puerto Libertad - Misiones, el 07 de Agosto de 1981; hijo de Francisco Ángel Zurko y de Natalina Motta; último domicilio: B° Tayí, calle Malvinas N° 35, Puerto Libertad Misiones; Prio N° 428.758 "I"; II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa a LUIS ALBERTO ZURKO; D.N.I. N° 29.007303; argentino; nacido en Puerto Libertad Misiones el 07 de Agosto de 1981; hijo de Francisco Ángel Zurko y de Natalina Motta; último B° Tayí, calle Malvinas N° 35, Puerto Libertad - Misiones;. Prio N° 428.758 "I"; III) CITAR ante estos estrados a primera audiencia al mencionado en el punto anterior, a los fines de su notificación. IV REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE. CÚMPLASE con la Ley 22.117. OFÍCIESE a los Organismos pertinentes: Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dres. Martín Errecaborde, Ángel Dejesús Cardozo y Eduardo E. D' Orsaneo.- Dra. M. Cecilia Gentile. Secretaria.-

SC17370 E15119 V15123

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local CITANDO al Sr. INSAURRALDE WALTER HORACIO D.N.I. Nº 17.378.120, a estar a derecho en forma y fines establecidos en el Art. 147 y 148 del C.P.C. y C., dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos: "EXPTE. 154566/2018 LETRA D". Posadas, Misiones, 31 de Octubre de 2019. Dra. Graciela Elizabet García. Secretaria.-

SC17379 E15119 V15120

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, Secretaría Única, 1° Circunscripción Judicial, en autos caratulados: "EXPTE. N° 26033/2018 S/ DIVORCIO", publíquese por edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local CITANDO estar a derecho al Sr. CERVIN JUAN RAMON D.N.I. N° 13.004.852, dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente. Posadas, (Mnes.), 5 de Diciembre del 2019. Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-

SC17380 E15119 V15150

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1818/19 Expediente Nº 03291-C-2019, CEQUEIRA JUAN MARÍA - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. SECTOR 9 - LOTE 21 - LOTES URBANIZACIÓN 1° ETAPA - POZO AZUL - POZO AZUL - MISIONES. - VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO SAN PEDRO MUNICIPIO DE SAN PEDRO - COLONIA VICTORIA - SUBDIVISIÓN LOTE 6-R SUBDIVISIÓN LOTE 7-R Y FRACCIÓN M- LOTE M-1, SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-8 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-9 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-10 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-11 SUBDIVISIÓN LOTE F, el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLÍGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO Nº 21. Superficie: 0 ha 28 a 93 ca al Sr. CEQUEIRA JUAN MARÍA D.N.I. N° 16.059.857.- ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual del Sr. CEQUEIRA JUAN MARÍA D.N.I. N° 16.059.857. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble. ARTÍCULO 3°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. CEQUEIRA JUAN MARÍA D.N.I. N° 16.059.857, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107867 A Pagar $1.800,00 E15119 V15121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1826/19 Expediente Nº 02296-M-2019, MONTIEL ARAUJO MARIELA NATHALIA ELIZABETH, IRREG. S/ IRREG.

HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 5 - MZ. 438 - PARC. 0007- CALLE SAN NICOLÁS Nº 140 - FINCA 444 - B° 3213/4675 CONV. 20 VIV. SM/10 (VILLALONGA) GARUPÁ - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5 MANZ. 0438 LOTE 0007 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005 - MANZ. 0438 - PARC. 0007 - CALLE: SAN NICOLÁS - NRO. CALLE: 140 - FINCA: 444 - B° LOCALIDAD: 3213/4675 - CONV. 20 VIV. SM/10 - GARUPÁ (VILLALONGA) - GARUPÁ MISIONES, a la Señora MONTIEL ARAUJO MARIELA NATHALIA ELIZABETH, D.N.I. Nº 24.537.713, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.440 - 21) perteneciente a la Sra. MONTIEL ARAUJO MARIELA NATHALIA ELIZABETH, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107868 A Pagar $1.530,00 E15119 V15121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0066/20 "EXPTE. Nº 05360-A-2019- AGUILAR RAMÓN – IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MONOB. 03- NOMENCLATURA SECC. 010- MZ.094- PARC. 03- LOC. 20 VIV. ELDORADO KM. 3- CAT-D ELDORADO". ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo referente a la adjudicación otorgada a favor del Sr. AGUILAR RAMÓN D.N.I. Nº 7.477.350 de la vivienda identificada como: "MONOB. 03 SECC. 010 - MZ. 0094 - PARC. 0003 - B° 20 VIVIENDAS ELDORADO KM. 3- CAT. D- ELDORADO".- ARTÍCULO 2°: INTIMAR al Sr. AGUILAR RAMÓN D.N.I. Nº 7.477.350, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto como así también proceda a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTÍCULO 3°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. Nº 2, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble indicado en el Art. 1° de la presente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107869 A Pagar $1.710,00 E15119 V15121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1837/19. Expediente Nº 09055-R-2018, RODRÍGUEZ MARCELO IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD DOMINIAL SECTOR 17- LOTES 67 A - 67 B Y 67 C - LOTES URBANIZACIÓN POZO AZUL 2° ETAPA - POZO AZUL - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y DEJAR SIN EFECTO el CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE, por medio del cual el Instituto VENDE a favor del Sr. MARCELO RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 27.999.382, el Inmueble libre de mejoras, determinado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO GENERAL MANUEL BELGRANO - MUNICIPIO DE IRIGOYEN - SUBDIVISIÓN LOTE D - (FRACCIÓN) DEL PLANO 44094 (1/6) (D.G.C.), el que conforme Acta de Constatación de Ocupación se determina como: LOTE PROVISORIO Nº 67 A, según el Sistema Informático del I.PRO.D.HA., se determina como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 17 - LOTE 67 A - NOMENCLATURA CATASTRAL: LOTES URBANIZACIÓN - POZO AZUL 2° ETAPA POZO AZUL - MISIONES, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- REVOCAR y DEJAR SIN EFECTO el CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE, por medio del cual el Instituto VENDE a favor del Sr: MARCELO RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 27.999.382, el Inmueble libre de mejoras, determinado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO GENERAL MANUEL BELGRANO - MUNICIPIO DE IRIGOYEN - SUBDIVISIÓN LOTE D - (FRACCIÓN) DEL PLANO 44094 (1/6) (D.G.C.), el que conforme Acta de Constatación de Ocupación se determina como: LOTE PROVISORIO Nº 67 B, y según el Sistema Informático del I.PRO.D.HA., (Fs. 59), se determina cómo: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 17 - LOTE 67 B NOMENCLATURA CATASTRAL: LOTES URBANIZACIÓN - POZO AZUL 2° ETAPA - POZO AZUL MISIONES, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 3°.-REVOCAR y DEJAR SIN EFECTO el CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE, por medio del cual el Instituto VENDE a favor del Sr. MARCELO RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 27.999.382, el Inmueble libre de mejoras, determinado como: PROVINCIA DE MISIONES DEPARTAMENTO GENERAL MANUEL BELGRANO - MUNICIPIO DE IRIGOYEN SUBDIVISIÓN LOTE D (FRACCIÓN) DEL

PLANO 44094 (1/6) (D.G.C.), el que conforme Acta de Constatación de Ocupación se determina como: LOTE PROVISORIO Nº 67 C, y según el Sistema Informático del I.PRO.D.HA., (Fs. 59), se determina como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 17 - LOTE 67 C - NOMENCLATURA CATASTRAL: LOTES URBANIZACIÓN - POZO AZUL 2° ETAPA - POZO AZUL - MISIONES, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107870 A Pagar $3.060,00 E15119 V15121

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 sito en Santa Catalina N° 1735 PB de esta Ciudad, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y/o acreedores de doña CELSA LEONOR ARREJIN, D.N.I. N° 6.839.280 y de don MIGUEL ÁNGEL PÉREZ, D.N.I. N° 10.519.731, en autos: "EXPTE. N° 106219/2019 - ARREJIN CELSA LEONOR Y PÉREZ MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) día. Posadas, 21 de Febrero de 2020. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108000 $ 720,00 E15119 V15121

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio Posadas, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas (Prov. Mnes.), hace saber por tres (3) días para su publicación por edictos en Boletín Oficial y en un Diario de esta Ciudad, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 7.724/2.020, VILLALBA, GUSTAVO ABEL S/ INSC. MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO ADM. 402/19 S/ ADMINISTRATIVO", que el Sr. GUSTAVO ABEL VILLALBA, (D.N.I. N° 22.844.924), con domicilio real y legal en Av. Bartolomé Mitre N° 1.413, de la ciudad de Posadas (Prov. Mnes.), ha solicitado la inscripción en la matrícula como Martillero Público y Corredor de Comercio. Registro Público de Comercio. Posadas, Misiones, 20 de Febrero de 2020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP108001 $1.080,00 E15119 V15121

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Ocho (8) sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Misiones de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, Email: juzgadocivil8posadas@jusmisiones.gov.ar CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores de DÉBORA ROCÍO NOEMÍ REYNOSO, - D.N.I. NRO. 31.759.180 - por el plazo de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. En autos "EXPTE N° 95.825/2019 REYNOSO, DEBORA ROCÍO NOEMI S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 19 de Diciembre de 2019. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP108004 $990,00 E15119 V15121

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja, de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a BALBUENA JORGE RAUL - D.N.I. N° 31.880.548, a comparecer en juicio "EXPTE. N°46230/19 PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MORI EMILIA NORMA Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese un día. Posadas, 20 de Febrero de 2020. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108006 $210,00 V15119

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, de la ciudad de Leandro N. Alem, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ANGST DELIA ELIZABETH, D.N.I N°: 16.383.496, en "EXPTE. N° 142.928/19 ANGST DELIA ELIZABETH S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Publíquese por un (1) día. Leandro N. Alem - Misiones, 11 de Febrero de 2020. Carina Sviercz. Secretaria.-

PP108007 $270,00 V15119

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en el 2do. piso de Av. Sta. Catalina N° 1735 (Palacio de Justicia), CITA por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. JUDIT RODRÍGUEZ, L.C. N° 6.832.635, "EXPTE. N° 108.957/2018 - RODRÍGUEZ JUDIT S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Pdas., Mnes. 30 de Agosto 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108008 $210,00 E15119 V15121

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 PB, Ciudad de Posadas CITA y EMPLAZA por treinta días para que comparezcan a estar a derecho los herederos y/o acreedores de FERNANDEZ JULIO RAMON D.N.I. 22.014.790 en el "EXPTE. FERNANDEZ JULIO RAMON S/ SUCESORIO (EXPTE. N° 107674/2019)". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Mnes., 18 de Febrero de 2020. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP108013 $630,00 E15119 V15121

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Av. Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBA ERNESTINA ZARATE D.N.I. N° 6.484.816. "EXPTE. N° 45644/2018 ZARATE ALBA ERNESTINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 13 de Junio de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108031 $540,00 E15119 V15121

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

EDUARDO ALBERTO RADATTI

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra RUDI DANIEL MOREL, el 19/3/2020 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor FORD KA S 1.5L 5P/2018, Dominio AC992FP en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires, los días 16, 17 y 18 de Marzo de 10 a 13 y 14 a 16 hs. Base: $ 320.000. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión $ 10.500 por gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 26/02/20. Eduardo Alberto Radatti. Martillero Público Nacional.-

PP107949 $660,00 V15119

CONVOCATORIAS

HOTELES DEL NORDESTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

"HOTELES DEL NORDESTE" S.A., CUIT 30-71095841-2, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Marzo de 2.020, a las 16,00 horas, en la sede social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO: Designación de dos socios para firmar el acta.
PUNTO SEGUNDO: Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio económico N° 11 finalizado el 31/12/2019.
PUNTO TERCERO: Propuesta de Distribución de utilidades.
PUNTO CUARTO: Elección de Directores por finalización del mandato.
PUNTO QUINTO: Conveniencia de venta o alquiler del hotel.
PUNTO SEXTO: Cancelación de anticipos adicionales según posibilidades financieras.
PUNTO SÉPTIMO: Pago de veinte pasajes anuales para el uso del Presidente ó Vicepresidente, sujeto a posibilidades financieras.
FIRMADO: RUBÉN MARCOS, Presidente.-

PP107962 $1.650,00 E15116 V15120

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 03/20.-
Autorizada por Resolución N° 47/19. EXPTE. N° 2025-CD-59-2.020.-
LLÁMASE a Licitación Pública, para la adquisición de 31 (Treinta y un) CAMIONETAS PICK-UP 0 KM 4x2 y 2 (Dos) CAMIONETAS PICK-UP 0 KM 4x4 AUTOMÁTICAS, destinadas a la Policía de la Provincia de Misiones.-
FECHA APERTURA: 17/03/2.020.-
HORA APERTURA: 8:30 Hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.-
RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía, Serv. Penit. Pcial y Sito en Calle Buenos Aires N° 2464 (Ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.-
RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA 10/03/2020.-

PP108030 A Pagar $1.170,00 E15118 V15120

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA,
FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

I.PRO.D.HA.

LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N° 06/2019
OBRA: Refacción y Puesta en Valor Hospital Leandro N. Alem – Misiones.-
MONTO: $ 89.145.628,71.-

VALORES AL: 30/06/19.-
PRECIO PLIEGO: $ 44.600,00.-
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez N° 1743, para la licitación pública del presente Llamado, hasta las 09:00 horas del día Martes 17/03/2020.-
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Dirección de Planificación y Urbanismo el día Martes 17/03/2020 a partir de las 09:30 horas.-
LUGAR DE CONSULTA: En Dirección de Planificación y Urbanismo, Santa Fe N° 1758, 2° piso, Posadas.-
VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las Ofertas en la Dcción. Tesorería en Avda. Roque Pérez y Calle Arrechea - Posadas, Misiones.

PP108043 A Pagar $2.940,00 E15119 V15125